

Carolina del Sur: Hoja informativa semanal sobre el huracán Ian – 13 de enero de 2023

Release Date: ene 6, 2023

La recuperación según las cifras

- FEMA y la Agencia Federal de Pequeños Negocios han aprobado **\$3.56 millones en asistencia federal** para los sobrevivientes del huracán Ian, que azotó Carolina del Sur en **septiembre de 2022**. Esto incluye:
 - **\$2,000,705** en asistencia de FEMA aprobada para individuos y familias, incluyendo:
 - **\$1,685,155** aprobados para asistencia de vivienda
 - **\$315,550** aprobados para otras necesidades relacionadas con el desastre
 - **\$1,566,600** en préstamos por desastre de la SBA aprobados para propietarios de viviendas, inquilinos y negocios
 - La fecha límite para solicitar asistencia de FEMA es el **lunes 23 de enero de 2023**.

Mensajes claves

La inscripción para asistencia federal de FEMA cierra en una semana

- Los propietarios de viviendas e inquilinos en los condados de **Charleston, Georgetown y Horry** que sufrieron daños en sus propiedades después del huracán Ian tienen hasta el **lunes 23 de enero** para solicitar asistencia federal por desastre.
 - Para solicitar asistencia de FEMA, visite DisasterAssistance.gov/es, utilice la [aplicación móvil de FEMA](#) o llame a la **Línea de ayuda de FEMA al 800-621-3362**. Los operadores de la Línea de ayuda son multilingües y las líneas están abiertas de **7 a. m. a 11 p. m. todos los días**.



FEMA

Page 1 of 3

Obtenga consejos sobre reparación y reconstrucción del 10 al 14 de enero en The Home Depot en Myrtle Beach

- Los residentes que estén reparando y reconstruyendo después del huracán Ian pueden visitar The Home Depot en Myrtle Beach para obtener sugerencias y consejos sobre cómo hacer que las casas sean más resistentes y seguras contra tormentas y otros peligros.
 - **Del 10 al 14 de enero**, de 8 a. m. a 6 p. m.; The Home Depot, 951 Oak Forest Lane, Myrtle Beach, SC 29577
 - **Del 16 al 21 de enero**, de 8 a. m. a 6 p. m.; The Home Depot, 620 Hwy. 17 N, North Myrtle Beach, SC 29582

Los préstamos por desastre de la SBA ayudan a los residentes de Carolina del Sur a reconstruir sus propiedades con mayor solidez

- Los residentes de Carolina del Sur y los dueños de negocios cuyas propiedades sufrieron daños debido al huracán Ian del 25 de septiembre al 4 de octubre pueden reconstruir sus propiedades con mayor solidez si solicitan un préstamo por desastre de la [Agencia Federal de Pequeños Negocios \(SBA, por sus siglas en inglés\)](#). El programa de préstamos por desastre **incluye fondos para la mitigación para reducir futuros daños a la propiedad** en un desastre similar. <https://www.sba.gov/funding-programs/disaster-assistance/mitigation-assistance>
 - La mayoría de los solicitantes **pueden ser elegibles para un aumento del préstamo de hasta el 20% de sus daños físicos**, según lo verificado por la SBA, para cubrir el costo de las mejoras. **El financiamiento del préstamo de mitigación es además del monto del préstamo aprobado por desastre.** Incluso si los residentes tuvieran la mayoría de sus daños cubiertos por un seguro, pueden solicitar un préstamo mínimo por desastre de la SBA y luego solicitar fondos de mitigación de bajo interés para realizar mejoras para proteger su vivienda o negocio.

Cómo documentar la propiedad y ocupación de la vivienda ante FEMA

- Como parte del proceso de asistencia por desastre, FEMA debe determinar la propiedad y ocupación de las residencias principales dañadas. FEMA ha facilitado la verificación y la ocupación de la propiedad a los sobrevivientes del desastre en los condados de Charleston, Georgetown y Horry que sufrieron



FEMA

Page 2 of 3

pérdidas por el huracán Ian. [fema.gov/fact-sheet/how-document-home-ownership-and-occupancy-fema-0](https://www.fema.gov/fact-sheet/how-document-home-ownership-and-occupancy-fema-0)

Asistencia por desastre

- **Asistencia legal gratuita por desastre.** Los residentes vulnerables y de bajos ingresos que se vieron afectados por el huracán Ian y que no pueden pagar su propio abogado pueden llamar a la línea legal gratuita al **877-797-2227, ext. 120**, o pueden llamar a la línea de Carolina del Sur al **803-576-3815** para solicitar asistencia. **Las líneas están abiertas de 9 a. m. a 5 p. m. de lunes a viernes.**
 - Los sobrevivientes del huracán Ian también pueden comunicarse con los Servicios Legales de Carolina del Sur al **888-346-5592 de 9 a. m. a 6 p. m. de lunes a jueves** o pueden enviar una solicitud de servicios legales por desastre en www.lawhelp.org/sc/online-intake.

Cómo apelar la decisión de FEMA

- La parte más importante de apelar una determinación de FEMA es conocer las fechas límite. Tiene 60 días a partir de la fecha que aparece en la carta de determinación de FEMA para enviar su apelación a FEMA.
- Es importante incluir los documentos o la información que solicita FEMA y asegúrese de incluir una copia de la carta de determinación de FEMA. FEMA también puede solicitar cartas del seguro de propietario de vivienda, documentos de prueba de ocupación, documentos de prueba de propiedad de la vivienda o presupuestos de contratistas para las reparaciones del hogar.
 - **No olvide firmar y fechar su carta de apelación y enviarla por correo a: FEMA National Processing Service Center, P.O. Box 10055, Hyattsville, MD 20782-8055**
 - O por fax al: **800-827-8112, Attention: FEMA**



FEMA

Page 3 of 3